

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2024, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADAS ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para integrar la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a la fórmula de candidaturas postulada por el **PARTIDO DEL TRABAJO**, integrada por:

| N° | PROPIETARIA | SUPLENTE |
|----|------------------------------|--|
| 1 | MONCERRAT LÓPEZ LÓPEZ | MARIA IRENE DE LA VEGA GONZÁLEZ |

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 9 de junio de 2024. Conste.



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
CONSEJERO PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ GUADALUPE GUICHO ROJAS
SECRETARIO EJECUTIVO



9/junio/2024